

**DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES,
INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS Y DE NO TENER CONOCIMIENTO
SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER
ALIMENTARIO**

Miranda Cauca, Junio 23 de 2026

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo, JUAN CARLOS MAYORGA LAINEZ identificado con la C. E. No. 232090, propietario del establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA JUAN MAYORGA DE MIRANDA. Nit: 617.000.034-9, declaro bajo la gravedad de juramento:

a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumpla con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para el contrato en la Institución educativa como Proveedor.

Cordialmente,


NOMBRE: JUAN CARLOS MAYORGA LAINEZ
Identificado con C.E 232090
Propietario Establecimiento de Comercio
DISTRIBUIDORA JUAN MAYORGA DE MIRANDA
NIT 617.000.034-9